

RESULTADO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OPTEC-INV3P/FAIS-003-2018
FALLO DE OBRA

Acta que se formula con motivo del acto en el que el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima. Da a conocer el resultado del análisis de las propuestas económicas relativa a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OPTEC-INV3P/FAIS-003-2018.**, relativas a los trabajos de la obra: **REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACACOSECHAS EN VARIAS LOCALIDADES.**”

En la Ciudad de Tecomán, Colima, siendo las **08:30** horas del día **20 de Abril del 2018**, se reunieron en la Dirección de Obras Públicas, sita en Medellín No. 280, Colonia Centro, Tecomán, Colima., los representantes de la Dirección de Obras Públicas, así como los concursantes que al final se enlistan, suscriben y firman, para conocer la resolución tomada sobre el acto efectuado el día **18 de Abril del 2018**, referente a la **apertura de las propuestas económicas** de la licitación mencionada se indica que para dicha obra se utilizaran , recursos que forman parte del **“Fondo de Infraestructura Social Municipal para el ejercicio fiscal 2018 (FAIS 2018)”** .

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 38 de la Ley Estatal de Obras Públicas, y después de realizar el análisis de las propuestas económicas aceptadas de las propuestas recibidas el día **18 de Abril del 2018**, se concluye con el siguiente resultado:

Propuestas Desechadas	Fundamento
CONSTRUCASDA SA DE CV	<p>A. Incumple en el punto 9. Causas de Desechamiento, f) Cuando los precios unitarios no estén debidamente estructurados en cuanto a los Costos directos, Costos Indirectos, Costos por Financiamiento, Cargo por Utilidad y Cargos Adicionales, de conformidad con lo establecido en los anexos económicos y la guía de llenado correspondientes a cada uno de estos rubros, contenidos de la presente invitación al concurso y siempre que tal omisión afecte la solvencia de la proposición.</p> <p>B. Anexo AE 3 análisis, cálculo e integración del factor de salario real. Incumple en lo establecido en el artículo no.191 del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas</p> <p>C. Rebasa el presupuesto elaborado por la convocante y no es factible pagarlo</p>
GRUPO R&C CONSTRUCCIONES INTEGRALES DEL PUERTO SA DE CV	<p>A. Rebasa el presupuesto elaborado por la convocante y no es factible pagarlo.</p>

Propuestas Aceptadas	
1	ELVA IVETT CRUZ SANCHEZ

La evaluación correspondiente, se realizó de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la **Ley Estatal de Obras Públicas**, observándose que **1 (una) proposiciones**, incluye la información, documentación y requisitos solicitados en las bases de licitación.

Para constancia y a fin de que surta efectos legales inherentes, firman la presente, las personas que intervienen en este **Acto de Adjudicación**, a quienes se les hace entrega de una copia, aclarando que la inasistencia o la falta de firma de algún licitante no invalida su contenido y efectos, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efecto de su notificación.



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

RESULTADO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OPTEC-INV3P/FAIS-003-2018 FALLO DE OBRA

	Empresa:	Monto Propuesto sin IVA	Tiempo de ejecución en días
1	ELVA IVETT CRUZ SANCHEZ	\$850,862.07	33 DÍAS

En el acto presidido por el Ing. Pedro Herrera Cruz, Director de obras Públicas Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima. Se comunica que después de haber realizado la evaluación detallada de las propuestas recibidas de acuerdo a la normatividad vigente, el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col. De conformidad con el dictamen correspondiente determina adjudicar el contrato a la empresa: ELVA IVETT CRUZ SANCHEZ. Con un importe de: \$850,862.07 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N.) Mas IVA, Se manifiesta que la presente acta surte para el concursante adjudicado, efectos de notificación legal conforme a lo estipulado en el artículo 47 de la Ley Estatal de Obras Públicas, el contrato correspondiente deberá ser firmado el día 20 de Abril del 2018 a las 09:30 horas, en la dirección de obras públicas, presentando para el efecto original o copia certificada del documento, donde se acredite la personalidad de quién firmara el contrato.

Asimismo conforme al artículo 49 de la Ley Estatal de Obras Públicas, deberá entregarse la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y en su caso del anticipo dentro de los siguientes quince días naturales a la fecha en que el contratista reciba copia del fallo de adjudicación.

El periodo de ejecución de la obra será de 33 días naturales, iniciando los trabajos el 23 de Abril del 2018 y terminándolos el día 25 de Mayo del 2018, para la cual deberá apegarse a lo previsto en la fracción primera del artículo 47 de la Ley Estatal de Obras Públicas, apercibido de que si no cumple con tales obligaciones, la presente adjudicación dejara de surtir efectos.

Para constancia y a fin de que surta efectos legales inherentes, firman la presente, las personas que intervienen en este Acto de Adjudicación, a quienes se les hace entrega de una copia, aclarando que la inasistencia o la falta de firma de algún licitante no invalida su contenido y efectos, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efecto de su notificación.

Siendo las 09:10 horas, del mismo día en que se actúa, previa lectura de la presente Acta se da por concluido el Acto de Fallo, por lo que firman al margen y al calce, los servidores públicos y personas que en ella intervinieron.

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.	
Nombre	Firmas
Ing. Pedro Herrera Cruz Director de Obras Publicas	
LAE. Miguel Angel Velazquez Cervantes Contralor Municipal. H. Ayuntamiento de Tecoman	
Arq. Jose Macias Rodriguez Auditor Contraloría Municipal	

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

RESULTADO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OPTEC-INV3P/FAIS-003-2018 FALLO DE OBRA

Ing. Juan Gabriel Álvarez torres Director de Planeación y Desarrollo Municipal	
---	--

POR LAS DEPENDENCIAS INVITADAS.	
Nombre	Firmas
C.P. Águeda Catalina Solano Pérez Contraloría General de Gobierno del Estado de Colima.	
Mtra. Indira Isabel García Pérez Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima "OSAFIG"	

POR LAS EMPRESAS QUE ASISTIERON AL ACTO		
Por los licitantes	Representante	Firmas
ELVA IVETT CRUZ SANCHEZ	C. ELVA IVETT CRUZ SANCHEZ	
CONSTRUCASDA SA DE CV	C. GABRIEL NARES CORONA	Gabriel Nares C.
GRUPO R&C CONSTRUCCIONES INTEGRALES DEL PUERTO SA DE CV	ING. ROSA LUZ JIMÉNEZ PACHECO	

-----FIN DEL ACTA-----

Gabriel Nares C.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA